



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0986-2016-UNAP
Iquitos, 19 de agosto de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 330-2016-D-FCF-UNAP, presentado el 18 de agosto de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 420-2016-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 420-2016-FCF-UNAP, del 08 de agosto de 2016, en la que se resuelve designar con eficacia anticipada, a don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Unidad de Postgrado de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 01 de agosto de 2016;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

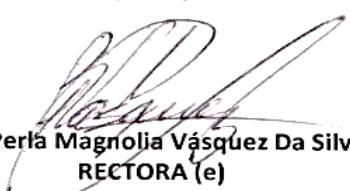
ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar, la Resolución Decanal n.º 420-2016-FCF-UNAP, del 08 de agosto de 2016, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar con eficacia anticipada, a don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 01 de agosto de 2016, en mérito a los considerandos en la presente resolución decanal."

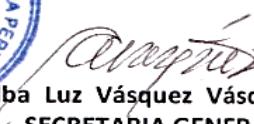
ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL